

Expediente: CPAS/2015/01, Servicio de mantenimiento integral de los edificios de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada

Solicitud de información adicional planteada por la empresa: ELECNOR INFRAESTRUCTURAS

Fecha de las solicitudes: 9 de febrero de 2016.

Procedimiento empleado: correo electrónico.

Asuntos: de contenido técnico.

PRIMERA. - Página 4 del PCAP se indica:

"(...) Las empresas que opten por la permanencia del personal que actualmente presta servicio en la Asamblea de Madrid para la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento integral vigente, deberán aportar, para la valoración de este apartado, documento con el compromiso de respeto a las exigencias laborales recogidas en el presente Pliego y el convenio colectivo aplicable en el ámbito de la Comunidad de Madrid, o en su caso estatal.

Para contemplar la opción de permanencia del personal que actualmente presta el servicio en la Asamblea de Madrid necesitaríamos conocer datos para el estudio de la viabilidad de dicha permanencia (convenio, antigüedad, salarios, pluses e incentivos de todos los trabajadores).

Respecto al jardinero si la subrogación del mismo fuese obligatoria por el convenio al que estuviese adscrito necesitaríamos los datos anteriormente citados (convenio, antigüedad, salarios, pluses, etc)."

RESPUESTA:

A modo informativo se facilitan los datos en disposición de esta Asamblea de Madrid. Las tablas salariales estarán referidas al Convenio Colectivo del Metal en la Comunidad de Madrid.



Categoría Profesional	Datos de antigüedad
Jefe de Servicio	1 de agosto de 2004
Oficial de Primera	1 de septiembre de 1998
Oficial de Primera	1 de enero de 1999
Oficial de Primera	1 de marzo de 2005
Oficial de Primera	1 de septiembre de 2005
Oficial de Primera	1 de septiembre de 2016
Oficial de Primera	1 de junio de 2008
Oficial de Primera	1 de diciembre de 2009
Oficial de Primera	1 de mayo de 2012
Oficial de Primera	1 de diciembre de 2013

Respecto del jardinero, se trata de una subcontratación, por lo que no procedería la subrogación del personal. Sólo procede la subrogación en los trabajadores de la adjudicataria saliente, en el caso de que existiera un contrato laboral de los mismos con tal previa adjudicataria, de modo que la prestación del servicio por el trabajador en la contrata no sea fruto de una subcontratación con otra empresa no adjudicataria, por lo que no procede la facilitación de estos datos.

<u>SEGUNDA.-</u> Página 30 PCAP se indica en el apartado 5.5. Implantación de una herramienta informática de Gestión del Mantenimiento asistido por ordenador:

"(...) Asimismo la oferta contemplará la implantación del Hardware y periféricos necesaria para su explotación.

¿Cuántos técnicos de la Asamblea de Madrid necesitarían tener acceso a la herramienta informática de Gestión del mantenimiento asistido por ordenador?"

RESPUESTA:

Un mínimo de dos técnicos.

TERCERA.- Página 45 del PCAP Sistema de alimentación ininterrumpida

"Aparte del SAI que se indica. ¿Existe algún otro equipo en el Edificio de Grupos Parlamentarios? En caso afirmativo agradeceríamos características del mismo (marca, modelo, potencia)."



RESPUESTA:

Los 2 SAI's principales son:

1.- Edificio Asamblea: 100KVA SIEMENS B4212

2.- Edificio Grupos: 80KVA SIEMENS MASTERGUARD

<u>CUARTA.-</u> Página 87 del PCAP Mantenimiento. Conservación y reparación del sistema de protección de incendios.

"Agradeceríamos nos facilitasen inventario de los equipos y sistemas que componen dicha instalación (número de extintores, BIEs, centrales, etc).

RESPUESTA:

El inventario de las instalaciones del PCI es:

EXTINTORES: 267

BIE's: 87

RED DE ROCIADORES/ SPRINKLERS: 1

EXTINCIONES AUTOMATICAS: 3 (incluyendo campana de cocina)

DETECCION DE INCENDIOS: 1 formada por 1 central AGUILERA de 4 lazos y

una ampliación de 2 lazos

GRUPOS DE PRESION CONTRAINCENDIOS: 2

DETECCION DE CO Y VENTILACION FORZADA: 2 formada por una central DURAN de 4 zonas y 1 central DURAN de 2 zonas

Datos adicionales:

- 1 SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS COMPUESTO:
 - 1 CENTRAL DE DETECCION DE INCENDIOS ANALOGICA 10 BUCLES-(AGUILERA
 - o ELECTRONICA) Y SUS FUENTES DE ALIMENTACION.
 - 1 CENTRAL REPETIDORA (AGUILERA ELECTRONICA) Y SUS FUENTES DE
 - ALIMENTACION.
 - 497 DETECTORES OPTICOS DE HUMOS (AE/OPA)
 - o 39 DETECTORES DE HUMOS INONICOS (AE/94I).
 - 14 DETECTORES DE INCENDIOS TERMOVELOCIMETRICOS. (AE/TVA)
 - 72 PULSADORES DE ALARMA (AE/P1)
 - o 79 SIRENAS DE ALARMA (AE)
 - 6 BARRERAS INFRARROJAS DE HUMOS.
 - o 7 MODULOS MATES (AE/94M).
 - o 13 MODULOS 2 ENTRADAS (AE/94-2E).



- o 4 MODULOS 2 SALIDAS-(AE/94-2S).
- 4 MODULOS 8 ENTRADAS (AE/94-8E)
- o 4 MODULOS 8 SALIDAS (AE/94-8S)
- SISTEMA DE DETECCION DE MONOXIDO DE CARBONO COMPUESTO:
 - o 2 CENTRALES DE MONOXIDO DE CARBONO (DURAN-203).
 - 27 DETECTORES DE MONOXIDO (DURAN).
 - o 2 VENTILADORES FORZADA.

QUINTA.- Mantenimiento elementos seguridad control acceso a parking/barreras.

"¿Podrían ampliar la información acerca de cuantas revisiones se realizan en la actualidad, alcance de las mismas y si son realizadas por el fabricante?"

RESPUESTA:

El programa de mantenimiento preventivo está especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La opción de subcontratar con el fabricante esta revisión forma parte de la política empresarial o comercial de la empresa de mantenimiento.

<u>SEXTA.-</u>Inspecciones Reglamentarias obligatorias (OCAs)

"¿Podrían indicarnos fechas de las últimas OCA pasadas (baja tensión, media tensión, depósitos de combustible)"

RESPUESTA:

Las inspecciones más recientes realizadas por OCA's son:

- 1.- OCA de alta tensión pasada en 2014.
- 2.- OCA de baja tension se encuentra en proceso de subsanación de deficiencias por parte de la asamblea y una vez subsanadas se tendra que verificar por parte de la OCA (nueva revisión)
- 3.- OCA depósito de combustible (Gasoil), debe realizarse en el 2016.

Sede de la Asamblea, 16 de febrero de 2016 EL JEFE DE LA SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Ernesto Murillo Ulloa